

ELEMENTOS BÁSICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA VICEPRESIDENCIA PARA CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS 2023-2026

EL PROPÓSITO DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA

El Propósito fundamental del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) es la construcción del Socialismo Bolivariano, la lucha antimperialista, anticapitalista y la **consolidación de la democracia bolivariana, participativa y protagónica, mediante el reconocimiento y fortalecimiento del Poder Popular**. En su esencia antimperialista y por tanto de unidad y alianza con los pueblos explotados del mundo y sus movimientos populares y progresistas, a fin de acabar con el capitalismo. El Partido asume la tarea de fortalecer las relaciones sur-sur, con los pueblos de Nuestra América, El Caribe, África y Asia.

Como partido de masas y de cuadros tiene la responsabilidad de formarse y educarse en la historia y en las experiencias humanas, para afrontar con criterio propio la tarea de creación e invención permanente del socialismo.

EL PROPÓSITO DE LA VICEPRESIDENCIA PARA CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS

Fortalecer el Poder Popular mediante la profundización de la democracia participativa y protagónica en el país, promoviendo procesos de organización, formación, movilización y articulación de la ciudadanía y la militancia del PSUV con los Consejos Comunales y Comunas como instrumentos históricos para la construcción del Socialismo Bolivariano y Chavista.



El Volante 033-2
20 de marzo de 2023

ELEMENTOS BÁSICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA VICEPRESIDENCIA PARA CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS 2023-2026

ÁMBITOS Y ACCIONES GENERALES

1. Impulsar el proceso de articulación efectiva entre las estructuras políticas del PSUV y las instancias del Poder Popular para el fortalecimiento de la gestión comunal como ejercicio de consolidación de la Revolución Bolivariana.

1.1 Acompañar la renovación y fortalecimiento de vocerías de las Instancias del Poder Popular como ejercicio de consolidación de la Revolución Bolivariana.

1.2 Impulsar la creación del mapa de soluciones y la Agenda Concreta de Acción en los Consejos Comunales y Comunas.

1.3 Identificar y organizar los liderazgos naturales de los territorios comunales para iniciar un proceso de expansión del Poder Obediential en las organizaciones e instancias del Poder Popular y en el poder constituido.

1.4 Promover la armonización y desarrollo de las relaciones político-sociales de las estructuras institucionales territoriales, movimientos sociales y del PSUV en el ámbito geográfico de los Consejos comunales.

1.5 Promover la participación protagónica de las juventudes en el fortalecimiento de las instancias del Poder Popular.

1.6 Promover el fortalecimiento del sistema económico comunal.

2. Promover la participación protagónica de las nuevas y amplias mayorías en el fortalecimiento del Poder Popular.

2.1 Impulsar la participación protagónica de las nuevas y amplias mayorías en la renovación de vocerías de los Consejos Comunales y Comunas del país.

2.2 Diseñar e impulsar el Subsistema de Formación integral para el fortalecimiento de las Instancias del Poder Popular en articulación con la VP de Formación del PSUV.

2.3 Fortalecer la Comunicación Popular.

2.4 Generar espacios de inserción programática a las nuevas y amplias mayorías.

2.5 Generar una plataforma de movilización en torno a las estructuras de los Consejos Comunales vigentes para la articulación con las estructuras del partido como acción permanente de organización y movilización electoral favorable a la Revolución.